



**EDICTO COBRO COACTIVO 0001 DEL 7 DE MARZO DE 2024
ACUERDO 724 DE 2018**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación, está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano, a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Que dentro de los mismo se profirieron los actos administrativos mediante los cuales se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto en contra de los actos administrativos por medio de la cual se fallaron unas excepciones al mandamiento de pago, derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Citaciones, sin que se presentaran a notificarse.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 565 Inciso 2 del Estatuto Tributario se está notificando por Edicto la Resolución que resuelve el Recurso de Reposición, proferido dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





**EDICTO COBRO COACTIVO 0001 DEL 7 DE MARZO DE 2024
ACUERDO 724 DE 2018**

Dentro del expediente 885338 se profirió el acto administrativo de fecha **29 de noviembre de 2021** mediante el cual resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la **Dra. NATALIA MARÍA TRAVECEDO CORREA** en su calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales de **ALIANZAFIDUCIARIA S.A.**, en contra de la Resolución de fecha 05 de octubre de 2021, por medio de la cual se fallaron unas excepciones al mandamiento de pago de fecha 11 de febrero de 2021.

EXP.	CONTRIBUYENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT	DIRECCIÓN PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA RESOLUCIÓN QUE SE NOTIFICA	RESUELVE
142366/21 885338	FIDUCIARIA ALIANZA S.A. hoy ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	860531315-3	AK 45 100 12 OF 901	AAA0102OMWW	050N20233898	29/11/2021	RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR en su totalidad la resolución de fecha 05 de octubre de 2021 por medio de la cual se fallaron unas excepciones propuestas en contra del mandamiento de pago del 11 de febrero de 2021, en todo su articulado, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. ARTÍCULO SEGUNDO: ADVERTIR, que contra la presente decisión no procede recurso alguno. ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Dra. Natalia María Travedo Correa, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.959.941, quien actúa en Calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales de ALIANZA FIDUCIARIA S.A., en los términos del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2008, en la CARRERA 15 No. 82 - 98, y a los correos electrónicos laurelinda@alianza.com.co y notificacionesjudiciales@alianza.com.co. Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Noviembre de 2021. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE <i>Nelly Patricia Ramos H</i> Nelly Patricia Ramos Hernández Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Forma recibida generada el 29/11/2021 a las 17:53:00

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/paqr/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-07_V15





**EDICTO COBRO COACTIVO 0001 DEL 7 DE MARZO DE 2024
ACUERDO 724 DE 2018**

Dentro del expediente 911449 se profirió el acto administrativo de fecha **22 de junio de 2023** mediante el cual resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la **Dra. Leonilde Corredor Morales** en su calidad de apoderada de los señores Leonor Bojacá de Noriega y Luis Gerardo Bojacá Alonso, en contra del Auto de fecha 20 de abril de 2023, por medio de la cual se fallaron unas excepciones al mandamiento de pago de fecha 16 de enero de 2023.

EXP.	CONTRIBUYENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT	DIRECCIÓN PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA RESOLUCIÓN QUE SE NOTIFICA	RESUELVE
168490/22 911449	CÉSAR LUPERCIO BOJACA ALONSO RODULFO BOJACA ALONSO LEONOR BOJACÁ DE NORIEGA LUIS GERARDO BOJACA ALONSO CLAUDIO JOSE BOJACA ALONSO BOJACÁ ALONSO	3.227.703 19.066.027 41.424.370 79.140.486 79.146.244	KR 6 153 04	AAA0000AJOM	050N-00068674	22/06/2023	RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR en su totalidad la ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 47776 DE 2023 "RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE FALLAN UNAS EXCEPCIONES PROCESO COACTIVO No. 168490 EXPEDIENTE 911449 AC 724 DE 2018", de fecha 20 de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Doctora LEONILDE CORREDOR MORALES quien actúa en calidad de apoderada de los señores LEONOR BOJACA DE NORIEGA, LUIS GERARDO BOJACA ALONSO, en los términos del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, en la Calle 17 No. 8 - 54 oficina 212 de la ciudad de Bogotá D.C., y al correo electrónico: leonildecorredormorales@gmail.com, previa citación para que comparezca a notificarse personalmente, advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno. Dada en Bogotá D.C., en Junio 22 de 2023. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE  JUAN GUILLERMO PLATA PLATA Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Para consulta general al 01-8000-00000. Para consultas mediante Radicación No. 001 de marzo 16 de 2021.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





EDICTO COBRO COACTIVO 0001 DEL 7 DE MARZO DE 2024
ACUERDO 724 DE 2018

Dentro del expediente 911805 se profirió el acto administrativo de fecha **15 de diciembre de 2023** mediante el cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la señora **ANA MARIA BERNAL SANABRIA** en su calidad de Representante Legal de **INVERSIONES ALANNI S.A.S.**, en contra del Auto de fecha 08 de noviembre de 2023, por medio de la cual se fallaron unas excepciones al mandamiento de pago de fecha 14 de abril de 2023.

EXP.	CONTRIBUYENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT	DIRECCIÓN PREDIO	CHIP	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA RESOLUCIÓN QUE SE NOTIFICA	RESUELVE
168847/23 911805	INVERSIONES ALANNI S.A.S.	900715452 1	AK 68 17 12 actualmente AK 68 17 12 LC 1	AAA0187UPLF	050C01614188	15/12/2023	ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR el Recurso de Reposición interpuesto mediante edicto No. 202312002190122 del 05 de diciembre de 2023, formulado por la señora ANA MARIA BERNAL SANABRIA, quien obra en calidad de Representante legal de INVERSIONES ALANNI S.A.S., por las razones expuestas en este providencia. ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR en su totalidad la Resolución Actuación Administrativa No. 57783 de fecha noviembre 08 de 2023, por medio de la cual se fallaron todas excepciones en contra del mandamiento de pago dictado dentro del proceso coactivo No. 168847 expediente No. 911805, y se ordenó BOGOTÁ ACTUACIÓN STAFF NÚMERO 5995 DE 2023 "AUTO POR EL CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE REPOSICIÓN: PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 168847-2023 EXP. 911805 AC 724-2018" seguir adelante con la ejecución, de conformidad con lo dispuesto en la parte condenatoria de esta providencia. ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICACIÓN: Notificar a la señora ANA MARIA BERNAL SANABRIA, quien obra en calidad de Representante legal de INVERSIONES ALANNI S.A.S., en los términos del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, en la dirección: KOL 17A Nta. 106A - 20 C.A. 1 de la ciudad de Bogotá D.C., y al correo electrónico: com@inversionesalanni.com, del presente que contra la presente no procede ningún recurso. Dada en Bogotá D.C., en Diciembre 15 de 2023. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE JUAN GUILLERMO PLATA PLATA Subdirector Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel. 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





**EDICTO COBRO COACTIVO 0001 DEL 7 DE MARZO DE 2024
ACUERDO 724 DE 2018**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente EDICTO, en lugar público de las instalaciones del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de Diez (10) días hábiles hoy 07 de marzo de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.)

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija el veinte (20) de marzo de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente EDICTO cobraron ejecutoria desde el día 21 de marzo de 2024.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Revisó y Aprobó: Gerardo Pastor Sánchez

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

